



Rectorado

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

VISTO, El expediente S 3154/00/2022 iniciado por el Centro Regional Universitario Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue para la “Contratación del Servicio de Limpieza Integral CURZA” y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza integral del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, el contrato correspondiente al servicio mencionado se encuentra vencido desde el 01 de Noviembre de 2020;

Que, posteriormente y debido a la situación de pandemia se han realizado sucesivas prórrogas hasta la actualidad;

Que, es necesario tramitar el llamado a Licitación, a efectos de regularizar y asegurar el Servicio de Limpieza Integral;

Que, según lo establecido en el Capítulo I, Art. 10 el procedimiento de selección en virtud de la regla general consagrada en el artículo 24 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, corresponde a Licitación Pública.

Que, la habilitación del crédito asignado para ejecutar el servicio, será realizada en los respectivos Ejercicios afectados al plazo de adjudicación, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, es necesario emitir el respectivo acto administrativo;

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones tanto Generales como Particulares y Técnicos para el llamado a Licitación Pública N.º 02/2022 correspondiente a la Contratación del Servicio de Limpieza Integral del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, con un presupuesto oficial estimado de Pesos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos



Rectorado

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

Mil (\$ 48.600.000,00) por un plazo de 24 meses y 12 meses de prórroga previo acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las invitaciones se enviarán a través del Dpto. de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue dependiente de la Dirección General de Finanzas.

ARTÍCULO 3.- FIJAR como fecha de apertura de sobres el día Miércoles 23 de Noviembre de 2022 a las 10:30 horas. en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, cito en calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén, recibándose las ofertas hasta las 10:00 horas del mismo día.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que adicionalmente a la invitación a ofertar, se publicaran en la página WEB de la Universidad los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares al siguiente link http://www.uncoma.edu.ar/hacienda/compras/cont_directas.html y en www.argentinacompra.gov.ar

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR una Comisión de Evaluación Ad Hoc. , la que estará integrada por los siguientes miembros:

Abg. Roberto Ariel García -DNI 16.566.826 Dir. de Asuntos Jurídicos
Téc. Gutiérrez Janet Angélica- DNI 24.975.820 Dpto. de Compras
Mg. Nelsón Fabián Fernandez – DNI 17.475.349 CURZA
Sr. Christián Pietropaolo – DNI 21.618.009
Suplentes:
Téc. Quezada Lidia - DNI 17.618.191-Dpto. de Compras
Sr. Juan Sebastián Gutiérrez DNI 34.336.917 Dpto. Compras

ARTÍCULO 6.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.